

**EL REGLAMENTO SUCESORIO EUROPEO 650/2012
DE 4 JULIO 2012: ANÁLISIS CRÍTICO**

Segunda edición

JAVIER CARRASCOSA GONZÁLEZ
Catedrático de Derecho internacional privado
(Universidad de Murcia, España)

Murcia, 2019

Este libro está dedicado a todos los integrantes de la Promoción de la Licenciatura en Derecho 1983-1988 de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, y en especial a Mariola Aguilar Garzón, Mar Alférez García, Francisca Alonso Martos, Amor Álvarez Navarro, Enrique Amorós Aguilar, Ana Arroyo Justicia, Alicia Avilés Martínez, María Banqueri Ozáez, Pedro Barrilao González, Francisco Bonilla Parrón, Lourdes Burgos Casero, Jose Luis Cano Romera, Javier Cañadas Morales, M.Angustias Cañadas Martínez, Ramón Carrasco Martínez, María José Carrillo Santos, Jose Ramón Castillo Cua, Pilar Conde Sancho, Carlos Criado Romero, Manuel de la Torre Martín, Cristina Delgado Encinar, José Antonio Díaz Cabiale, Antonio Díaz Avilés, Rocío Erena del Pino, Ana Erena del Pino, Javier Escalera Gámez, Jose Luis Escobar González, M.Luisa López Mateos Echevarría, Marta Marcos Cardona, Teresa Martínez Ortega, Sebastián Molina Herrera, José Montes Cobo, Joaquín Muñoz Ruiz, Mar Navarro Fernández, Carmen Pérez Jiménez, Asunción Rancaño Martín, Francisca Soler Leal, María Teresa Carrillo Acosta y naturalmente, y muy especialmente, a María Gijón Puerta.

También está dedicado a nuestra madrina de promoción, Dña. Carmen Ordoño Artés, nuestra profesora de Derecho Procesal. Un ejemplo a seguir personal y profesionalmente. Única, irrepetible e incomparable. *Simply the best.*

Está dedicado, igualmente, a Juan de Dios Delgado Hódar y Francisco Avilés Casquet, siempre en nuestros corazones.

- ÍNDICE -

· PRÓLOGO, por Alfonso-Luis Calvo Caravaca, catedrático de Derecho internacional privado en la Universidad Carlos III de Madrid	pp. XI
- ABREVIATURAS	pp. XIII

PRIMERA PARTE

ASPECTOS GENERALES DEL REGLAMENTO SUCESORIO EUROPEO

I. Sucesión <i>mortis causa</i> , Derecho privado y Derecho internacional privado.	pp. 1
Los distintos sistemas sucesorios.	pp. 1
1. La sucesiones <i>mortis causa</i> en el escenario internacional.	pp. 5
2. Los distintos sistemas sucesorios de Derecho material.	pp. 13
3. Los distintos sistemas sucesorios de Derecho internacional privado.	pp. 18
II. Sucesión <i>mortis causa</i> internacional. Escenario normativo en España.	pp. 18
1. Normas de Derecho internacional privado de la Unión Europea.	pp. 21
2. Normas de Derecho internacional privado español.	pp. 24
III. Reglamento 650/2012 de 4 julio 2012 sobre sucesiones <i>mortis causa</i> . Aspectos generales.	pp. 24
1. Origen y proceso legislativo del Reglamento sucesorio europeo.	pp. 24

2. Base jurídica del Reglamento sucesorio europeo.	pp. 30
3. Objetivos del Reglamento sucesorio europeo.	pp. 43
4. Régimen jurídico de las sucesiones <i>mortis causa</i> internacionales en los Estados miembros de la UE antes del Reglamento sucesorio europeo.	pp. 39
IV. Caracteres básicos del Reglamento sucesorio europeo.	pp. 40
1. Carácter imperativo de las normas del Reglamento sucesorio europeo.	pp. 40
2. Reglamento triple.	pp. 41
3. Reglamento de "efecto espacial limitado".	pp. 42
4. Reglamento <i>erga omnes</i>	pp. 44
5. Reglamento de Derecho internacional privado.	pp. 45
V. Interpretación europea del Reglamento 650/2012.	pp. 49
VI. Prevalencia del Reglamento sucesorio europeo sobre otros textos legales.	pp. 52
VII. Ámbito de aplicación del Reglamento sucesorio europeo.	pp. 56
1. Ámbito de aplicación material.	pp. 56
A) La "sucesión por causa de muerte".	pp. 57
a) Concepto de "sucesión por causa de muerte".	pp. 57
b) Cuestiones preliminares a una sucesión por causa de muerte.	pp. 58
B) Carácter internacional de la sucesión <i>mortis causa</i>	pp. 65
a) Aplicación a las sucesiones <i>mortis causa</i> internacionales.	pp. 65
b) La sucesión <i>mortis causa</i> internacional diferida.	pp. 70
c) No aplicación del Reglamento a las sucesiones en casos interregionales.	pp. 71
C) Tríptico de materias sucesorias reguladas.	pp. 77
D) Materias excluidas del Reglamento sucesorio europeo.	pp. 78
a) Cuestiones fiscales, aduaneras y administrativas.	pp. 80
b) Estado civil de las personas físicas y relaciones familiares.	pp. 84
c) Capacidad jurídica de las personas físicas.	pp. 84
d) Desaparición, ausencia o presunción de fallecimiento de una persona física.	pp. 85
e) Regímenes económicos matrimoniales y otros regímenes similares.	pp. 86
f) Obligaciones de alimentos.	pp. 89
g) Validez formal de las disposiciones <i>mortis causa</i> hechas oralmente.	pp. 90
h) Sucesión de activos a través de <i>Will Substitutes</i> y promesa de testamento.	pp. 91
i) Destino patrimonial de activos societarios y títulos regulados por disposiciones de Derecho societario y "cláusula tontina".	pp. 98
j) Disolución, extinción y fusión de sociedades, asociaciones y otras personas jurídicas.	pp. 100
k) Creación, administración y disolución de <i>trusts</i>	pp. 101
l) La naturaleza de los derechos reales y las cuestiones registrales.	pp. 101
2. Ámbito de aplicación temporal.	pp. 106
A) Irretroactividad del Reglamento y aplicación integral a partir del 17 agosto 2015.	pp. 106
B) Disposiciones transitorias.	pp. 107
a) Elección de ley reguladora de la sucesión <i>mortis causa</i> efectuada antes del 17 agosto 2015 (art. 83.2 RES).	pp. 107
b) Validez de las disposiciones <i>mortis causa</i> hechas antes del 17 agosto 2017 por personas fallecidas tras esa fecha (art. 83.3 RES).	pp. 109
c) Presunción <i>juris et de jure</i> en favor de una elección de Ley sucesoria (art. 83.4 RES).	pp. 111
C) Preceptos aplicables desde el 16 enero 2014 y desde el 5 julio 2012.	pp. 112
3. Ámbito de aplicación espacial.	pp. 113
4. Ámbito de aplicación personal.	pp. 116

SEGUNDA PARTE
COMPETENCIA INTERNACIONAL

I. Competencia judicial internacional y sucesiones <i>mortis causa</i> . Aspectos básicos. .	pp. 119
1. Autoridades que aplican el Reglamento sucesorio europeo.	pp. 119
2. Concepto de "tribunal" a efectos del Reglamento.	pp. 120
A) Aspectos generales. Las "funciones jurisdiccionales".	pp. 120
B) Lista de autoridades competentes que ejercen funciones jurisdiccionales y aplican el Reglamento sucesorio europeo.	pp. 123
C) Aplicación del Reglamento sucesorio europeo por los notarios españoles.	pp. 128
a) Normas de competencia internacional.	pp. 129
(i) Intervención del notario en actos sucesorios de carácter fedatario y en ejercicio de la función de fe pública.	pp. 129
(ii) Intervención del notario en actos sucesorios de jurisdicción voluntaria.	pp. 131
b) Normas de conflicto de Leyes.	pp. 136
c) Normas sobre validez extraterritorial de actos jurídicos.	pp. 138
D) Competencia de los tribunales españoles y actos sucesorios de jurisdicción voluntaria.	pp. 142
II. Competencia judicial internacional y sucesiones <i>mortis causa</i> . Caracteres generales del sistema de competencia.	pp. 144
1. Sistema europeo de competencia internacional.	pp. 144
2. Sistema de competencia internacional de base legal.	pp. 147
3. Sistema de foros puros de competencia internacional.	pp. 148
4. Foros de competencia internacional estructurados jerárquicamente o en cascada.	pp. 149
5. Foros de competencia internacional profundamente condicionados o reforzados.	pp. 151
6. Inspiración en el principio de proximidad y buena administración de la Justicia.	pp. 152
7. Sistema que garantiza el acceso a los tribunales y evita la denegación de Justicia.	pp. 154
8. Sistema europeo autocontenido de competencia internacional.	pp. 155
9. Análisis crítico del sistema de competencia internacional del Reglamento sucesorio europeo.	pp. 156
10. Solución extrajudicial de los conflictos jurídicos sucesorios.	pp. 160
III. Los foros de competencia internacional recogidos en el Reglamento sucesorio europeo.	pp. 160
1. Aspectos generales.....	pp. 160
2. Foro de la nacionalidad del causante.	pp. 161
3. Foro de la residencia habitual del causante en el momento de su fallecimiento.	pp. 169
A) Aspectos generales.	pp. 169
B) Justificación del foro de la residencia habitual del causante.	pp. 171
C) Concepto de residencia habitual del causante en el momento de su fallecimiento.	pp. 173
a) Datos metodológicos previos.	pp. 173
b) Última residencia habitual del causante y "centro de la vida del causante"	pp. 178
c) Elementos constitutivos del concepto de "última residencia habitual del causante".	pp. 182
d) Acreditación de la residencia habitual del causante. El método de la evaluación general.	pp. 191
e) Casos complejos de precisión de la residencia habitual del causante. ..	pp. 197
i) Residencias habituales internacionalmente disociadas.	pp. 198
ii) Residencia habituales alternativas y contemporáneas del causante.	pp. 199
iii) Residencia intermitente pero muy frecuente.	pp. 200
iv) Estancias intermitentes pero poco continuadas en un país. ..	pp. 200
v) Residencia habitual del causante en un país durante un	

período corto de tiempo.	pp. 200
vi) Causantes sin residencia permanente en ningún país en concreto: los nómadas modernos.	pp. 202
vii) Causantes que viven en "círculos nacionales cerrados".	pp. 205
viii) Causantes inscritos en el padrón municipal de un país.	pp. 206
ix) Causantes menores de edad en general.	pp. 207
x) Causantes neonatos y menores de corta edad.	pp. 207
xi) Diplomáticos y funcionarios de organizaciones internacionales.	pp. 209
xii) Trabajadores y profesionales itinerantes.	pp. 211
xiii) Personas internadas, contra su voluntad, en centros específicos.	pp. 211
4. Foro global de la situación de los bienes de la herencia.	pp. 215
5. Foro parcial de la situación de los bienes de la herencia.	pp. 221
6. Foro de necesidad.	pp. 222
A) Justificación del foro de necesidad.	pp. 222
B) Caracteres del foro de necesidad.	pp. 224
C) Ejemplos de <i>forum necessitatis</i> en el sector sucesorio.	pp. 227
IV. Competencia judicial internacional y sucesiones <i>mortis causa</i> . Reglas específicas.	pp. 231
1. Limitación de los procedimientos en caso de bienes situados en terceros Estados (art. 12 RES).	pp. 231
2. Aceptación de la herencia, de un legado o de la legítima o renuncia a los mismos (art. 13 RES).	pp. 233
3. Foros específicos en materia cautelar y litigios sucesorios (art. 19 RES).	pp. 234
V. Competencia judicial internacional y sucesiones <i>mortis causa</i> . Reglas de funcionamiento.	pp. 237
1. Control de oficio de la falta de competencia judicial internacional. Comprobación de la competencia (art. 15 RES).	pp. 237
2. Litispendencia europea (art. 17 RES) y conexidad europea (art. 18 RES).	pp. 239

TERCERA PARTE
LEY APLICABLE A LA SUCESIÓN *MORTIS CAUSA*

I. Ley aplicable a la sucesión <i>mortis causa</i> . Aspectos generales.	pp. 245
II. Caracteres del sistema conflictual del Reglamento sucesorio europeo.	pp. 246
1. Normas de conflicto continentales inspiradas en el principio de seguridad jurídica legal.	pp. 246
2. Normas de conflicto estables en el tiempo. Lucha contra el conflicto móvil. ..	pp. 247
3. Principio de unidad y de universalidad de la Ley sucesoria.	pp. 248
A) Regla general. Unidad y universalidad de la Ley sucesoria en el Reglamento sucesorio europeo.	pp. 248
B) Excepciones al principio de unidad y de universalidad de la Ley sucesoria.	pp. 253
C) Unidad y universalidad de la Ley sucesoria y testamentos parciales, <i>simpliciter</i> o separados.	pp. 254
4. Eficiencia conflictual.	pp. 260
III. Las normas de conflicto generales recogidas en el Reglamento sucesorio europeo.	pp. 268
IV. Ley aplicable a la sucesión <i>mortis causa</i> . Primera conexión. Ley nacional del causante elegida por éste.	pp. 269
1. <i>Professio juris</i> y Ley nacional del causante.	pp. 269
A) Aspectos básicos.	pp. 269
B) <i>Ratio legis</i> y ventajas operativas de la conexión "Ley nacional del causante elegida por éste".	pp. 269
C) Elección de la Ley nacional del causante y desprotección de los legitimarios.	pp. 279
2. Exigencias para una válida elección de la Ley reguladora de la sucesión.	pp. 282
A) Exigencias de fondo recogidas en el art. 22 RES.	pp. 282
a) Exigencias de fondo en general.	pp. 282
b) Determinación de la nacionalidad del causante.	pp. 295

c) Casos de múltiple nacionalidad del causante.	pp. 303
i) Regla general. Múltiple posibilidad de elección de la <i>Lex Successionis</i>	pp. 303
ii) <i>Professio juris</i> en escalera y múltiple nacionalidad.	pp. 308
iii) <i>Professio juris</i> bajo condición.	pp. 308
d) Casos de apatridia y nacionalidad indeterminada del causante.	pp. 311
B) Exigencias de forma de la elección de Ley. Elección expresa e implícita. ..	pp. 312
a) Elección expresa de la Ley de la sucesión.	pp. 313
b) Elección tácita de la Ley de la sucesión.	pp. 314
C) Ley reguladora de la validez del consentimiento del causante en la elección de Ley.	pp. 321
D) Ley reguladora de la capacidad de la persona para elegir su Ley nacional como Ley rectora de su sucesión <i>mortis causa</i>	pp. 322
E) Modificación o revocación de la elección de la ley.	pp. 323
V. Ley aplicable a la sucesión <i>mortis causa</i> . Segunda conexión. Ley del país de la residencia habitual del causante.	pp. 328
1. Ley de la última residencia habitual del causante. Aspectos generales.	pp. 328
2. Ventajas operativas e inconvenientes del punto de conexión "residencia habitual del causante".	pp. 334
3. Residencia habitual del causante relevante a efectos sucesorios y eliminación del conflicto móvil.	pp. 345
4. Concepto y precisión de la última residencia habitual del causante.	pp. 346
VI. Ley aplicable a la sucesión. Cláusula de excepción.	pp. 350
1. Aspectos generales.	pp. 350
2. Objetivo de la cláusula de excepción.	pp. 352
3. Supuestos en los que no debe emplearse la cláusula de excepción (art. 21.2 RES).	pp. 354
4. Régimen jurídico de la cláusula de excepción.	pp. 355
5. Proceso argumentativo del operador jurídico y cláusula de excepción.	pp. 360
VII. Ámbito de la ley reguladora de la sucesión..	pp. 362
1. Unidad y universalidad de la herencia y de la Ley sucesoria.	pp. 362
2. El extenso ámbito material de la <i>Lex Successionis</i>	pp. 363
3. Cuestiones particulares sujetas a la <i>Lex Successionis</i>	pp. 365
A) Causas y momento y lugar de apertura de la sucesión.	pp. 366
B) Determinación de los beneficiarios y de los derechos sucesorios.	pp. 367
C) La capacidad para suceder.	pp. 385
D) Desheredación y la incapacidad de suceder por causa de indignidad.	pp. 388
E) La transmisión a los herederos y, en su caso, a los legatarios, de los bienes, derechos y obligaciones que integren la herencia.	pp. 390
a) Administración de la herencia.	pp. 391
b) Relaciones jurídicas transmisibles por sucesión <i>mortis causa</i>	pp. 398
c) Régimen jurídico de la aceptación y renuncia de la herencia y del legado.	pp. 401
d) Régimen jurídico de la herencia yacente.	pp. 405
e) Adquisición de la propiedad de los bienes de la herencia.	pp. 405
f) <i>Possessio civilissima</i> de los bienes de la herencia.	pp. 406
F) Facultades de los herederos, ejecutores testamentarios y otros administradores de la herencia.	pp. 407
G) La responsabilidad por las deudas y cargas de la herencia.	pp. 407
H) Legítimas y las demás restricciones a la libertad de disposición <i>mortis causa</i>	pp. 408
a) Principio general.	pp. 408
b) Leyes estatales sin legítimas.	pp. 410
I) Obligación de reintegrar bienes a la masa hereditaria.	pp. 411
J) Partición de la herencia.	pp. 414
K) Ventajas parasucesorias.	pp. 417
L) Cuestiones relativas a la sepultura.	pp. 419
4. Cuestiones sucesorias sometidas a conexión especial.	pp. 323
A) Nombramiento y facultades de los administradores de la herencia en ciertas situaciones (art. 29 RES).	pp. 423
B) Normas especiales que imponen restricciones relativas o aplicables a la sucesión de determinados bienes (art. 30 RES).	pp. 425
a) Aspectos generales y casos más frecuentes.	pp. 425

b) Troncalidad vizcaína.	pp. 433
C) Conmorientes (art. 32 RES).	pp. 438
D) Sucesión vacante / sucesión en favor del Estado (art. 33 RES).	pp. 442
5. Ley aplicable a la sucesión y derechos reales sobre los bienes de la herencia.	pp. 450
A) Regla general: la <i>Lex successionis</i>	pp. 450
B) Regla especial primera. La excepción germana y la reviviscencia de la <i>Lex Rei Sitae</i>	pp. 457
C) Regla especial segunda: derechos reales desconocidos en el país de situación de los bienes.	pp. 464
D) Inscripción de los derechos reales en Registros públicos del Estado miembro de situación de los bienes.	pp. 469
E) Derecho europeo y Ley aplicable a la propiedad de los bienes hereditarios. El art. 345 TFUE.	pp. 480
6. Ley aplicable a los testamentos y a los testamentos mancomunados.	pp. 482
A) Aspectos básicos.	pp. 482
B) Casos sin conflicto móvil. Ley aplicable al fondo (admisibilidad y validez) de las disposiciones <i>mortis causa</i> (testamentos y testamentos mancomunados).	pp. 484
C) Casos de conflicto móvil. Ley aplicable al fondo (admisibilidad y validez) de las disposiciones <i>mortis causa</i> que no son pactos sucesorios (testamentos y testamentos mancomunados).	pp. 485
D) Validez formal de una declaración relativa a una aceptación o una renuncia (art. 28 RES).	pp. 487
E) Anulación del testamento por subsiguiente matrimonio del causante.	pp. 488
F) Pluralidad de testamentos. Testamento prevalente.	pp. 489
G) Registro y “descubrimiento” de testamentos. El Convenio de Basilea de 1972.	pp. 490
H) Medidas de conservación del testamento.	pp. 491
7. Ley aplicable a los pactos sucesorios.	pp. 491
A) Los pactos sucesorios. Concepto y caracteres.	pp. 491
B) Ley aplicable a los pactos sucesorios. Sucesión de una sola persona (art. 25.1 y 3 RES).	pp. 496
C) Ley aplicable a los pactos sucesorios. Sucesión de varias personas (art. 25.2 RES).	pp. 498
D) Ley aplicable a los pactos sucesorios y régimen jurídico de las legítimas.	pp. 502
8. Ley aplicable a la forma de las disposiciones testamentarias.	pp. 504
A) Aplicación del Convenio de La Haya de 5 octubre 1961 [conflictos de leyes en materia de forma de las disposiciones testamentarias].	pp. 504
B) Aspectos generales del Convenio de La Haya de 5 octubre 1961 sobre Ley aplicable a la forma de las disposiciones testamentarias.	pp. 505
C) Ley aplicable a la forma de las disposiciones testamentarias. Sistema alternativo de puntos de conexión.	pp. 510
D) Causas de no aplicación de la Ley designada por el convenio.	pp. 513
E) Inaplicabilidad de ciertos preceptos del Derecho español por efecto del Convenio de La Haya de 5 octubre 1961.	pp. 514
F) Ley aplicable a la forma del testamento ológrafo.	pp. 516
G) Autoridades competentes para observar la forma de las disposiciones testamentarias.	pp. 519
H) Lengua de redacción del testamento notarial en España.	pp. 520
I) Convenio de Washington de 23 de octubre de 1973 sobre testamento internacional.	pp. 522
VIII. Sucesión <i>mortis causa</i> internacional y <i>trust</i>	pp. 522
1. El <i>trust</i> anglosajón. Concepto, mecánica y funciones jurídicas.	pp. 522
2. Ley reguladora de la sucesión <i>mortis causa</i> y Ley reguladora del <i>trust</i>	pp. 526
a) Ámbito de la Ley de la sucesión.	pp. 526
b) Ámbito de la Ley reguladora del <i>trust</i>	pp. 528
c) Relaciones entre la Ley aplicable a la sucesión y la Ley aplicable al <i>trust</i>	pp. 533
3. Ley aplicable al <i>trust</i> sucesorio en España.	pp. 534
A) Norma de conflicto aplicable.	pp. 534
B) Ámbito de la Ley reguladora del <i>trust</i>	pp. 539

4. Aplicación de la <i>Lex Successionis</i> al <i>trust</i>	pp. 541
IX. Problemas de aplicación de las normas de conflicto del Reglamento sucesorio europeo.	pp. 547
1. Orden público internacional.	pp. 548
A) Aspectos generales.	pp. 548
B) Orden público internacional y legítimas.	pp. 557
C) Orden público internacional, pactos sucesorios y testamento mancomunado.	pp. 565
2. Remisión a sistemas plurilegislativos.	pp. 567
A) Remisión a un sistema plurilegislativo de base territorial.	pp. 567
B) Remisión a un sistema plurilegislativo de base personal.	pp. 571
3. Calificación.	pp. 573
4. Prueba del Derecho extranjero.	pp. 576
5. Fraude Ley en Derecho internacional privado.	pp. 579
6. Reenvío.	pp. 586
A) Regla general. Admisión del reenvío en el Reglamento sucesorio europeo (art. 34.1 RES).	pp. 586
B) Regla especial. Negación del reenvío (art. 34.2 RES).	pp. 597
C) Reenvío y fraccionamiento legal de la sucesión.	pp. 602
D) Modelo teórico de reenvío en el art. 34 RES. Reenvío simple y reenvío integral.	pp. 607
E) Aplicación de las normas de conflicto extranjeras relativas a la sucesión <i>mortis causa</i>	pp. 611

CUARTA PARTE

VALIDEZ EXTRATERRITORIAL DE DECISIONES Y CERTIFICADO SUCESORIO EUROPEO

I. Validez extraterritorial de decisiones y Reglamento sucesorio europeo.	pp. 623
1. Aspectos generales. El modelo regulativo.	pp. 623
2. Rasgos básicos del sistema de validez extraterritorial de decisiones en el Reglamento sucesorio europeo.	pp. 627
II. Reconocimiento incidental de resoluciones sucesorias en el Reglamento sucesorio europeo.	pp. 629
III. Reconocimiento por homologación de resoluciones sucesorias en el Reglamento sucesorio europeo.	pp. 635
IV. El <i>exequatur</i> de resoluciones sucesorias en el Reglamento 650/2012.	pp. 637
1. Primera instancia.	pp. 637
2. Recursos y ulteriores instancias.	pp. 643
V. Documentos públicos y transacciones judiciales en el sector sucesorio.	pp. 646
1. Fuerza probatoria en un Estado miembro de documentos públicos sucesorios expedidos en otro Estado miembro.	pp. 648
2. Fuerza ejecutiva en un Estado miembro de documentos públicos sucesorios expedidos en otro Estado miembro.	pp. 653
3. Fuerza ejecutiva en un Estado miembro de las transacciones judiciales sucesorias expedidas en otro Estado miembro.	pp. 653
VI. Certificado sucesorio europeo.	pp. 655
1. Concepto y función.	pp. 655
2. Caracteres del certificado sucesorio europeo.	pp. 661
3. Competencia para expedir el certificado sucesorio europeo.	pp. 669
A) Aspectos generales.	pp. 669
B) Expedición del Certificado Sucesorio Europeo por los notarios.	pp. 673
3. Solicitud del certificado sucesorio europeo.	pp. 674
4. Examen de la solicitud de certificado sucesorio europeo.	pp. 675
5. Expedición del certificado sucesorio europeo.	pp. 676
6. Contenido del certificado sucesorio europeo.	pp. 676
7. Efectos jurídicos del certificado sucesorio europeo.	pp. 679
8. Copias auténticas del certificado sucesorio europeo.	pp. 684
9. Rectificación, modificación o anulación del certificado sucesorio europeo.	pp. 684
10. Recursos y certificado sucesorio europeo.	pp. 685
- ANEXO. Reglas de Derecho procesal español para la aplicación en España del Reglamento sucesorio europeo.	pp. 686

- CONSIDERACIONES FINALES.	pp. 693
- Índice de resoluciones judiciales y administrativas citadas.	pp. 696
- Bibliografía.	pp. 703

PRÓLOGO

1. Este año 2019 se cumplen cincuenta años de la hazaña de Neil Armstrong. Cuando el comandante del Apollo XI puso su pie sobre la superficie de la Luna, en concreto en el *Mare Tranquillitatis*, el día 20 de julio de 1969, se hacía realidad un antiguo sueño del ser humano. Sin embargo, no se trataba de un mero hecho simbólico. No era, simplemente, un pequeño paso para un hombre, sino un salto de gigante para la Humanidad. Se trataba del inicio de una nueva era: la era de la conquista del espacio para el género humano.

2. Este año 2019, en concreto, el 1 de mayo, se han cumplido también veinte años de la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam, instrumento legal que dio carta de naturaleza al Derecho internacional privado europeo. El balance de este proceso es extraordinariamente positivo. Los viejos preceptos, muchos de ellos decimonónicos, que componían el Derecho internacional privado nacional de los Estados miembros, han pasado a ocupar un puesto de honor en la Historia del Derecho, sustituidos por un abanico de reglamentos europeos. Esta rosa de reglamentos de Derecho internacional privado europeo ha creado un espacio jurídico enteramente nuevo. Es el "espacio europeo de Justicia", donde jueces, notarios, registradores, abogados y todos los demás profesionales del Derecho que aplican el Derecho internacional privado operan ahora con las mismas reglas jurídicas. La certeza del Derecho y la seguridad jurídica son las señas de identidad de este nuevo espacio legal. El progreso y la mejora para la vida de los particulares en una Europa que cree en un destino común es evidente. Es el paso del particularismo al europeísmo en el Derecho internacional privado.

3. En dicho escenario, la segunda edición de esta obra de Javier Carrascosa, cuya primera edición vio la luz en la Editorial Comares, y que versa sobre el Reglamento sucesorio europeo debe recibir una cálida bienvenida. Ello es así porque el presente estudio supone un ejercicio de confianza, fe y esperanza en la fuerza transformadora que el Derecho internacional privado transmite a la sociedad europea en el alba de la tercera década del siglo XXI. En su análisis, Javier Carrascosa ha examinado más de doscientas cincuenta resoluciones dictadas en el sector sucesorio internacional, con especial atención a las pronunciadas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el período 2017-2019. Ha considerado en profundidad, también, las más destacadas aportaciones de la doctrina española y europea sobre el Reglamento Sucesorio Europeo, así como las experiencias jurídicas más relevantes del Derecho de otros países. Esta segunda edición, que cuenta con más de quinientas páginas y con más de mil trescientas notas a pie de página, ha penetrado también con energía en áreas extraordinariamente vivaces del Derecho sucesorio internacional, que demandan, pese a su complicación estructural, una atención cuidada, ponderada y sutil. El lector podrá, así, explorar el fascinante mundo del *trust* sucesorio, de la deslocalización de los patrimonios, de la *professio juris* sucesoria, de la residencia habitual como criterio de competencia y de Ley aplicable, de la libre circulación de documentos públicos sucesorios, del Certificado Sucesorio Europeo, ese nuevo Santo Grial del Derecho Europeo, y muchos otros puntos clave de este Reglamento Sucesorio

Europeo. Javier Carrascosa ha combinado, con acierto, habilidad y sagacidad, el análisis sistemático con el análisis crítico en el examen de las disposiciones de este reglamento y en la exploración de las resoluciones judiciales y registrales a las que ha dado lugar. Se trata, pues, de un estudio estimulante, de una lectura tan rica en matices como llena de consideraciones prácticas. Alejado de estériles debates teóricos, el texto de la presente obra fluye, con precisión, desenvoltura y agilidad para ofrecer a los profesionales del Derecho sucesorio internacional una paleta de herramientas de primera magnitud para resolver con eficacia y eficiencia las cuestiones jurídicas de Derecho internacional privado que suscita el Reglamento sucesorio europeo. Algo extraordinariamente necesario en el mundo líquido en el que la sociedad actual se desarrolla. Altamente recomendable resulta, pues, la lectura de la segunda edición de esta obra de Javier Carrascosa. Esta lectura servirá para conmemorar un hecho que, al igual que el primer paso de Neil Armstrong sobre la superficie lunar, supuso la apertura de un Universo nuevo. El Universo del Derecho internacional privado europeo.

Madrid, 13 de septiembre de 2019

**Alfonso-Luis Calvo Caravaca, catedrático de Derecho internacional privado
en la Universidad Carlos III de Madrid**

